

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"INDECAMPO S.A.", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.011**



Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de compañías, me es grato emitir las siguientes opiniones con relación al Ejercicio Económico correspondiente al año 2.011

- ❖ Los Administradores, tanto el Gerente General como el Presidente de la Compañía han dado cumplimiento a las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como, las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, y hemos obtenido una colaboración total de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones.
- ❖ La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, El Libro Talonario de Acciones y Accionistas, así como los Comprobantes y Libros de Contabilidad con sus respectivos soportes legales y tributarios (Declaraciones y Anexos de Información tributaria), han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes (NEC).
- ❖ Hemos procedido a revisar y evaluar el Control Interno de la Compañía y lo hemos encontrado aceptable.
- ❖ Hemos revisado los Estados Financieros y de Resultados y las demás informaciones que proceden, y, en mi opinión exponen razonablemente la situación de la Compañía y los Resultados de su Operación durante el correspondiente ejercicio, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) por el año 2.011.

No existiendo ningún otro comentario de mi parte, me es grato suscribirme,

Muy Atentamente

Raúl Ruiz Carrillo
Eco. *Raúl Ruiz Carrillo*
COMISARIO
Guayaquil, Febrero 24 del 2.012